



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sita en el cuarto piso de la calle de Hamburgo número 182-A, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, las consejeras y los consejeros integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete, la cual fue presidida por la Ciudadana Consejera Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez, (en adelante la Presidenta) y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Siendo las once horas con cinco minutos, la Presidenta da la bienvenida a los asistentes y preguntó al Secretario Técnico el licenciado Rodrigo Ortega Romero, Titular de la División de Asuntos Jurídicos (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente a lo que el Secretario Técnico manifestó que, se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Sesión con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Ciudadano: -----

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.-----

MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA CORONA.-----

LIC. IRENE ABIGAIL MORENO COBAR.-----

LIC. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ.-----

DR. JAVIER ESTEINOU MADRID.-----

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la Sesión y por tanto válidos los Acuerdos que se adoptaren en ésta. -----

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente Orden del Día: -----

- 1) Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3) Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4) Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2017.



**CONSEJO CIUDADANO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

- 5) Informe de la Consejera y los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sobre la Cuarta Sesión Ordinaria 2016, de la Junta de Gobierno del SPR.
- 6) Elección de la nueva Presidenta y/o Presidente en turno, de las Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- 7) Discusión y aprobación del Informe Anual de Actividades del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), que se deberá presentar ante la Junta de Gobierno del SPR de conformidad de conformidad con el artículo 25 fracción VI de la Ley del SPR.
- 8) Presentación de la propuesta de modificación de la sección VI del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, relacionado con el tema de defensoría de audiencias por parte de la maestra Beatriz Solís Leree.
- 9) Asuntos Generales.

Acto seguido se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SO-1-I-17.

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, que es la presentación y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2016, de fecha 28 de noviembre de 2016. Me gustaría saber si ¿Tienen algún comentario? Al no haber comentarios, acto seguido las Consejeras y los Consejeros presentes adoptaron el: -----

ACUERDO: SO-2-I-17.

Se aprueba el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2016, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 28 de noviembre de 2016.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2017. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, que con fundamento en el artículo 17 fracción I del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, está a su consideración el calendario de sesiones ordinarias para el año de 2017. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que se propusieron fechas que serían cada jueves pero evidentemente están a consideración de ustedes. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que acordamos que haríamos seis sesiones en el año. Hicimos seis ordinarias el año pasado y cuatro extraordinarias, yo soy de la idea de que deberíamos de sesionar cada mes, que es casi como hemos venido sesionando, yo sé que a algunos se les hace mucho; pero si no se aceptara esta propuesta, yo al menos pediría que se hicieran las seis ordinarias que habíamos planteado el año pasado, lo pongo a su consideración. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que a mí me parece muy bien lo que plantea la Presidenta, a lo mejor se podría dejar ya establecido como dice las seis ordinarias y las sesiones extraordinarias irlas viendo en función al trabajo porque en ocasiones las extraordinarias son un poquito complicadas en base a si se avanzó o no, por ejemplo en noviembre pedimos que se nos otorgara información sobre la programación y no se nos ha entregado todavía, entonces si no está ese insumo es difícil convocar a una reunión porque no hay los elementos suficientes por lo que me parecería adecuado las ordinarias y las extraordinarias irlas adecuando en base a las situaciones que vienen surgiendo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, comenta que las extraordinarias evidentemente tiene que ser como vaya saliendo el trabajo y lo que se alcance a ver en las sesiones ordinarias y respecto a la información que se refiere el Consejero Javier Esteinou Madrid, les informo que la entregaron y el Presidente pidió que nos reuniéramos con las personas que la están enviando que son el licenciado Samuel Estrada Sánchez y el licenciado Manuel Gálvez Cruz, respecto de esta reunión la tendría a más tardar la próxima semana y me tomaría la libertad de comentarlo con la Presidenta para hacer una sesión extraordinaria y la información que mandaron consideré que estaba bien, evidentemente falta nada más el visto bueno del Presidente para que pueda enviársela a ustedes; entonces a partir de eso, sería convocar a una sesión extraordinaria antes del 5 de marzo para que se pudiera presentar la convocatoria en la Junta de Gobierno, esa es mi opinión evidentemente es a criterio de ustedes. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, indica que las sesiones ordinarias son bimestrales, estamos hablando de seis y pensaríamos que a lo mejor hay otras seis extraordinarias. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que idilicamente cuando menos cuatro. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que todas las fechas que se propusieron de las sesiones ordinarias son días jueves y contando la de hoy 19 de enero de 2107, serían cinco. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta pregunta a los consejeros si están de acuerdo en que éstas sean los jueves, en virtud de que hemos tenido también muchos atropellos con las fechas, porque primero eran los miércoles después que no se podía los miércoles. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que nos faltan 3 consejeros y si es bien importante escuchar sus situaciones lo que podemos hacer es pensar por el momento en la próxima reunión y en la siguiente ya definimos cómo quedaría el calendario. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que es probable que igual la próxima sesión no tengamos el quórum. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, indica que tomaríamos un acuerdo la mayoría. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta a los integrantes del Consejo Ciudadano, que si fijamos la fecha para la siguiente sesión ordinaria que podría ser en marzo. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

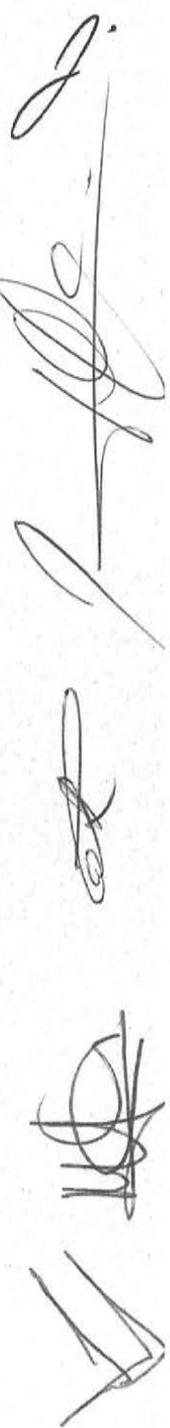
ACUERDO: SO-3-I-17.

Las Consejeras y Consejeros deciden fijar el 9 de marzo de 2107, a las 11:00 hrs. para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del SPR.

5. INFORME DE LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR), SOBRE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, que se refiere al informe de la consejera y los consejeros ciudadanos integrantes de la honorable Junta del Gobierno del SPR sobre su cuarta sesión ordinaria 2016, tienen la palabra la consejera y los consejeros ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno del SPR, en este caso el Consejero Javier Esteinou Madrid, que es el único presente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifestó que se celebró la Junta de Gobierno y estuvimos presentes la Consejera Lidia Camacho Camacho y el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, en la que se plantearon diversos aspectos pero fundamentalmente giró alrededor del informe del año anterior que presentó la presidencia, el cual fue un informe muy completo y la auditoria de la federación hizo algunas observaciones muy puntuales sobre cifras, estadísticas y algunos otros detalles que tenían que ajustarse, así mismo hubo una discusión sobre porque se habían presentado ciertas inconsistencias a lo largo del trabajo y nosotros insistimos en que era muy importante que además se considerara todo lo que era inversión, construcción de inmobiliarios, personal, infraestructura en general que además de eso, el sentido fundamental del Sistema es lo que ofrece a la sociedad y lo que ofrece a la sociedad es la información a través de su programación por lo tanto la programación tendría que estar también valorada en cada uno de los informes porque de lo contrario se estaría valuando nada más lo físico y no lo intangible que es la información, entonces quedamos en elaborar una propuesta que, te acuerdas Presidenta, que nos pusimos a hacer, yo estoy elaborando un pequeño documento que después te lo pongo a tu consideración para que lo presentemos a los demás y que con base a estas categorías se pueda tener en cuenta como cada informe tendría que contemplar los diversos ámbitos de la programación para cumplir con las funciones que le correspondan al Sistema y básicamente todo lo demás fueron cifras, datos, etcétera, fue una reunión muy cordial en un ambiente prenavideño. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que respecto a esta posición que mostraron los consejeros ciudadanos en la Junta de Gobierno, me parece muy importante, porque yo considero que en este año, si hay un punto que tendríamos que trabajar y concentramos como consejeros en esa actividad, este sería la programación; porque de alguna manera ya elaboramos los criterios editoriales, ya elaboramos las reglas para la diversidad, trabajamos también sobre la propuesta de convocatoria para la producción independiente, yo creo que el tema de la programación de los contenidos sería el tema central que habría que dejar de alguna manera, pues como más revisado y elaborado. No sé si tengamos que hacer algunos criterios o lineamientos al respecto pero sí creo que nos toca, ahora sí, como meternos mucho en la programación, tener estos intercambios con las áreas de producción y contenidos y poder establecer un camino hacia donde andar con mayor certeza respecto a la producción independiente, respecto a las co-producciones, respecto a la programación en general y sobre todo a las temáticas en las que ha insistido especialmente el Consejero Javier Esteinou Madrid. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que hay algo más que quisiera agregar que se me

estaba pasando, que también a manera de exhortación aunque no está en manos de la Junta de Gobierno, respecto de las consecuencias que vivimos al interior del Consejo, en virtud de que a medida que el Senado no cumple con sus responsabilidades en tiempo y forma de sustituir a los consejeros, entonces comentamos que nos genera problemas de consenso y ponemos mucho esfuerzo para venir a las reuniones y si no hay consenso entonces no es por falta de miembros, de quórum y no se puede llegar a los acuerdos, entonces pedimos que la presidencia y pues toda la Junta de Gobierno hiciera una exhortación, pues lo más diplomática pero enérgica al Senado para que cumpla con lo que le corresponde para que pueda funcionar el Consejo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, comenta que está de acuerdo con el Consejero Javier Esteinou Madrid, sobre todo porque es un *consejo ad honorem*, es decir, visto en estricto sentido, a uno le cuesta venir, te cuesta tiempo, tu gasolina, nadie cobra, si bien es cierto, destinas tiempo que puede ser de muchas órdenes familiar, afectivo, de deportes, de lo que quieras y no puedes tomar acuerdos porque se tarda diez meses el Senado en designar a alguien, pues la verdad es que lo que está haciendo no solamente es incumplir una función que ellos tienen, una responsabilidad, si no perjudicar el tiempo de personas profesionales de esta disciplina de la comunicación, que podrían estar haciendo otra cosa y que están aquí porque pues quieren colaborar en un proyecto social y del estado mexicano, es por ello que estoy de acuerdo con el Consejero Javier Esteinou Madrid y me parece que es más serio de lo que parece el que el Senado no nombre Consejeros. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, manifiesta que me parece también importante tener claridad hasta donde el Sistema tiene la capacidad de producir programas o de contratar, de pagar proyectos, porque creo que también el tema central está relacionado con lo administrativo, con los recursos, entonces nosotros podemos trabajar aquí, me parece muy importante viendo las temáticas que efectivamente la reunión pasada había un poco como de confusión con respecto a cuáles serían las temáticas, si era importante poner un solo tema, si hablar de varios temas en la convocatoria pero también nosotros tener claridad hasta dónde puede llegar el Sistema y hasta dónde nosotros podemos aspirar a que se produzcan determinado número de programas, conocer realmente con qué cuenta el Sistema, a mí me parece, como consejera, que nosotros deberíamos saber realmente con qué recursos cuenta el Sistema para la producción propia o la asociación con otras instituciones, las co-producciones es una parte que al menos como recién consejera, desconozco y sí creo que sería importante e interesante nosotros tener ese conocimiento para saber en dónde estamos parados. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que el Sistema es un organismo promotor de medios audiovisuales, digo, no digo que no produzca, pero parte de la tarea es esta que estamos viendo de que otros entes produzcan. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que considera que no es así, y eso lo hemos discutido desde el principio, inclusive en el documento que nosotros enviamos al Presidente del SPR, hacíamos énfasis, revisando la ley y las funciones establecidas en la propia Ley del SPR, precisamente que era todo lo contrario, o sea, la función principal del SPR no es ser difusor ni promotor de los otros canales, también tiene que producir, efectivamente tenemos que ver con qué elementos cuenta, con qué recursos cuenta, pero de todas maneras produce, entonces lo que queremos es que eso que produce pues tenga un sentido, hemos solicitado en varias ocasiones y hemos tenido intercambio con las áreas de producción y de contenidos y ellos nos lo han dicho, reciben propuestas de programación y van eligiendo, lo que nosotros queremos es que haya mayor organización del propio SPR y decisiones fundamentadas que orienten el sentido de cómo se van a ir adquiriendo esos contenidos que de todas maneras adquieren de distintas formas, pero que haya una mayor coherencia en lo que son las funciones digamos los principios del servicio público de esta institución. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, manifiesta que se malentendió lo que yo decía, por supuesto que tienen que



tener una programación propia, pero cuando hablo de promover es con esto, lo que estamos haciendo ahora, con los entes que no pertenecen al Sistema, es decir, entes privados, no que venga y nos alimentemos de producciones de otros canales no, yo por eso digo estamos de acuerdo, pues, a lo mejor no se entendió bien lo que yo decía, pero sí me parece que a lo mejor vale la pena saber cuánto tenemos, aunque sea poco, porque mucho de lo que se hace con la infraestructura del canal sería a lo mejor el 15% o 20% cuando mucho. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que la inquietud de la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, se puede despejar en el momento que ya conozcamos la parrilla de la programación, que realicemos un análisis sobre eso, a partir de ello podemos localizar qué huecos quedan pendientes y frente a ello entonces también conocer los insumos para este año con los recortes que van a darse, tendría como apoyo financiero el SPR y con base en ello, ya entonces podríamos recomendar lo que consideramos que le corresponde el Sistema para producir y tomarlo en cuenta este año. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente:-----

ACUERDO: SO-4-I-17.

Se da por cumplimentado la rendición del Informe del Consejero Javier Esteinou Madrid, integrante de la Honorable Junta de Gobierno, sobre la Cuarta Sesión Ordinaria 2016, de la Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano.

6. ELECCIÓN DE LA NUEVA PRESIDENTA Y/O PRESIDENTE EN TURNO, DE LAS SESIONES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que pasamos, al punto seis del orden del día que es la elección de la nueva Presidenta y/o Presidente en turno, de las Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de conformidad a lo que establece el Reglamento del Consejo Ciudadano, la siguiente en ocupar el cargo de Presidenta de Sesiones del Consejo Ciudadano del SPR es la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, por lo que en este acto se somete a votación de los presentes consejeros y conejeras la propuesta de que sea la nueva Presidenta, por lo que los integrantes del Consejo Ciudadano votan a favor por unanimidad, en consecuencia se declara formalmente aceptada la propuesta de la nueva Presidenta de este Consejo Ciudadano. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SO-5-I-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano, con fundamento en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, eligen por unanimidad a la Consejera Ciudadana Abigail Moreno Cobar, como nueva Presidenta de Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un período de seis meses contados a partir de la Tercera Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del SPR.

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR), QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR DE CONFORMIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL SPR. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día sobre la discusión y la aprobación del Informe Anual de Actividades del Consejo Ciudadano del SPR, quiero comentarles que el Secretario Técnico envió este informe desde el mes de diciembre pasado y la verdad no tuve la oportunidad de leerlo hasta apenas hace unos días, por la carga de trabajo, pero lo pongo a su consideración, no sé si tengan algún comentario, alguna petición de modificación, yo antes que nada pues quisiera agradecer al Secretario Técnico el esfuerzo para hacer este borrador de informe, la verdad es que nos ayuda mucho porque ya teniendo la base de lo que se fue haciendo durante el año con los artículos y con todos los elementos normativos que debe tener el informe, pues nos ayuda muchísimo a tomar decisiones y a hacer modificaciones puntuales sobre este documento. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta a los integrantes del Consejo Ciudadano que no hay nada que agradecer, de verdad lo hago con mucho gusto. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que sí lo revisé y me pareció muy buen esfuerzo el que ha hecho el Secretario Técnico, nos ayudó muchísimo, creo que está muy bien organizado, sistematizado y tenía nada más tres observaciones, la primera es que en alguna parte se debería de englobar el planteamiento de toda esta etapa que hemos tenido en el 2016, que básicamente colaboró a crear los documentos y las concepciones para que el Consejo pudiera funcionar, por ejemplo las reglas para la diversidad, el otro documento sobre cuestiones de ética y bueno entonces sustancialmente giramos alrededor de este trabajo y en adelante que giraremos alrededor de la revisión de la programación entonces si en alguna parte se pudiera incluir esa idea; la segunda es que también hemos pedido que el Senado sea suficientemente responsable en sustituir a los consejeros por la argumentación que ya dimos anteriormente que aunque no hemos elaborado un documento sobre eso, sí ha sido una insistencia por cómo nos afecta nuestra operación y la tercera está incluida en el primer punto que es que ahora giraremos alrededor del trabajo de lo que es la recomendación sobre la programación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, indica que lo vi someramente, lo imprimí para hacer algunas observaciones, pero lo que sí creo que para quienes acabamos de entrar, en este caso para mí, me sirve como una guía muy práctica y muy clara de cómo está funcionando el SPR, en dónde se están transmitiendo, cómo se están colocando y también quisiera agradecer al Secretario Técnico y felicitarlo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, comenta que mandó unos comentarios por correo y también quiero señalar que fue un trabajazo muchas gracias. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, reitera que no hay nada que agradecer, de verdad lo hago con mucho gusto. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que tendría nada más algunos comentarios, desde luego agradezco el esfuerzo que se hizo para poder contar con este documento y tendría solo algunas modificaciones más que nada de estilo, para que no se repitan palabras y eso que es algo secundario y que podría yo ver directamente con el Secretario Técnico, pero tengo dos dudas, una es que no se incluyó a la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, entre los consejeros, ya que se ponen las fotos de todos nosotros. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que lo que pasa es que todavía no tenemos la foto de la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que en la página 13, casi en el último párrafo dice: "en lo que se refiere a la imagen y difusión del SPR el documento sugirió que deben efectuar campañas de difusión publicitarias", yo no sé si nosotros en algún momento hemos dicho que se deben

efectuar campañas publicitarias para la mayor presencia e imagen del SPR, tal vez ahí el término campañas publicitarias no está bien empleado. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que la idea fue más bien, impulsar la difusión y entonces con la difusión los instrumentos están pues la mercadotecnia, la publicidad, entonces yo creo que valdría la pena dejarlo en difusión. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, indica que sería difusión o promoción. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que sería difusión y promoción, las dos cosas. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que me basé en todos los acuerdos que se habían llevado a cabo en el año anterior, es lo que yo tomé como base y digo como fundamento también para plasmar y elaborar el documento de ética, yo no vi que se hiciera a inicios del año, creo que ese se hizo un año anterior y se presentó en el informe anterior. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que también en algunos párrafos que creo que podríamos matizarlos siguiendo esta misma guía y demás, porque sí me preocupa un poco ya que en la página 13, también hasta el final, al final, las últimas líneas y continua en la 14, dice: "actualmente con esfuerzo y atendiendo a las recomendaciones de este Consejo Ciudadano se logró que el canal "Una Voz con Todos", obtuviera una mayor audiencia y que el canal se comenzara a dar a conocer esto gracias al gran trabajo realizado por todos los que conforman el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y el canal "Una Voz con Todos"; creo que ahí somos un poco contradictorios porque estamos diciendo que tengan mayor imagen y luego acá estamos diciendo que ya se logró por nuestro trabajo y nuestros esfuerzos que se diera a conocer y que tuviera mayor audiencia, creo que esto contradice un poco y desde mi opinión creo que faltamos un poco a la verdad, porque ni siquiera sabemos realmente cómo han aumentado las audiencias y precisamente uno de los puntos por los cuales invitábamos a la defensora de las audiencias es para conocer eso. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que en la Junta de Gobierno se comentó que en los "Juegos Olímpicos", en la transmisión, se llevó a cabo por parte de una empresa la medición de los ratings y vieran como estábamos, entonces eso no va tanto así como que estemos faltando a la verdad, si creció la visibilidad del canal y creo que la audiencia también creció. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que sinceramente, para no faltar a la verdad, no es algo que hemos abordado aquí de manera tan puntual, yo diría simplemente quitar el párrafo no demerita la redacción misma del informe, porque esto ya entra como en la última parte, con la cuestión más de los resultados que se han logrado y creo que estarían más en función de lo que acaba de mencionar el Consejero Javier Esteinou Madrid, en esta parte de resultados, poner énfasis en lo que se ha hecho, en establecer las reglas y los principios para orientar el desempeño del SPR; ahora bien y siguiendo en la misma página 14 dice: "así mismo en cuanto a su programación el documento señaló que el SPR debe enfrentar el reto de entrar al mundo de la abundante oferta de televisión abierta como un medio de calidad que se conecta con la sociedad de manera diferente, por lo que la estructura de programación, cubre todo el tiempo de pantalla pero su contenido está todavía muy distante de abordar los principales problemas que enfrenta el proyecto de desarrollo de la sociedad mexicana y es necesario que dentro de la programación del SPR exista de forma relevante contenidos que a borden estas problemáticas, asegurar en la parrilla de programación el porcentaje del 30% de producciones independientes al igual que garantizar el 30% de transmisión de contenidos en torno a la igualdad entre hombres y mujeres, la democracia y la pluralidad y con ello se cumplirá con una de las facetas de la comunicación de servicio público y se contribuirá a discutir los grandes antagonismos del crecimiento nacional", yo diría que hasta ahí debería de quedarse y quitar lo que sigue: "cuestión que hasta el momento el SPR y el canal *Una Voz con Todos* ha cumplido cabalmente", es decir, creo que no podemos poner que ha cumplido cabalmente porque precisamente es el tema que estamos discutiendo entonces sería contradictorio, entonces yo diría dejarlo, por eso leí lo

anterior porque efectivamente eso hemos estado discutiendo, dejarlo hasta “discutir los grandes antagonismos del crecimiento nacional” y quitar “cuestión que hasta el momento el SPR y el canal *Una Voz con Todos* ha cumplido cabalmente”, si están de acuerdo y en la página siguiente, en la página 15 el primer párrafo dice: “sobre la identidad del SPR el Consejo Ciudadano señaló que en términos generales su identidad institucional se encontraba confusa por el tipo de programación que se difunde, por lo que respecto a esta definición al día el canal *Una Voz con Todos*, logró posicionarse entre uno de los canales públicos con mayor audiencia y difusión gracias a las adquisiciones que obtuvo este año resaltando los *Juegos Olímpicos y Paralímpicos Brasil 2016*, en virtud de lo anterior, tanto el canal como el Sistema cumplieron con uno de los objetivos que este Consejo Ciudadano había recomendado”; ahí, más que nada no me quedó muy claro cuál era el objetivo que nosotros habíamos recomendado para asegurar como un logro nuestro y que por eso subió la programación y que tiene que ver con los “Juegos Olímpicos”, más bien estoy perdida en la discusión que tuvimos al respecto. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que hasta donde recuerdo reconocimos lo que había sido el esfuerzo de la transmisión de los “Juegos Olímpicos” como una presentación alternativa a lo que había sido la televisión comercial, pero simplemente fue como un reconocimiento del esfuerzo que se hizo, pero no entramos en mayor valoración, sí la puede tener, pero siento que no nos correspondería quizás al Consejo Ciudadano, sino más bien, esa fue una observación que se hizo en la Junta de Gobierno, reconocer todos esos méritos y avances, porque si no pareciera que parte de nuestra concepción ha estado en ese apoyo al deporte como consejeros ciudadanos, cuando ha habido muchísimas otras lagunas y eso requería precisamente el haber contado con la parrilla para haber analizado y llegar a una conclusión que a lo mejor sí vamos a llegar en algún momento, pero antes se requería esa observación esa discusión que no la hemos tenido, entonces creo que sí sería digamos un adelanto de un reconocimiento que no lo hemos tenido con esa claridad o esa contundencia. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que podría quedar nada más el Consejo Ciudadano y su reconocimiento a la transmisión que el SPR hizo de los “Juegos Olímpicos” y paralímpicos y que de acuerdo con la información de la propia presidencia esto atrajo o impactó logrando una buena recepción de audiencia y que quede solamente así ¿Estamos de acuerdo en aprobar el Informe Anual 2015-2016? A lo que los integrantes del Consejo Ciudadano manifiestan su conformidad. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, pregunta al Secretario Técnico que quizá valdría la pena, una vez que ya esté terminado de pulir el informe que también se suba a la página, junto con el anterior informe, porque va dando ya una idea de qué ha hecho este consejo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que sí y si no tienen inconveniente, estaría bien subirlo en documentos creados por el Consejo o si quieren crearle otra pestaña que diga “Informes”. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que considera que sería otra pestaña, porque esta es una obligación, además de que este sería como más preciso de las actividades. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que quisiera que volviéramos a retomar, el tema de que esta página del Sistema no tendría por qué seguir los lineamientos ni de gobernación ni de presidencia y si es posible cambiar los colores, ese rojito y verde que es el oficial y si vamos a estar en la *ventanilla única* entonces siguen ciertos diseños de las páginas, yo creo que tenemos que dejar muy claro que no estamos en esa *ventanilla única* y que no tendríamos por qué estar siguiendo los lineamientos de presidencia. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que el Ingeniero Gerardo Sergio Contreras Alvarado de la División de Tecnologías de la Información del SPR, nos había comentado que no hay problema de estar en la *ventanilla única* y aparte aparecer en la página del Sistema, o sea no pasa nada con tener las dos. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que si hay problema que estemos en la *ventanilla única* porque lo que queremos reforzar es que el SPR no depende de presidencia ni de gobernación. Acto

seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que el problema de aquí es que el área de la División de Tecnologías de la Información del SPR, recibieron un correo por parte de la Función Pública donde le manifiestan que necesita adherirse a la *ventanilla única*. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que son dos problemáticas, uno el que tenga la funcionalidad de que tengan más visibilidad y por eso puede estar ligado a la *ventanilla única* y la otra cuestión es cómo se construye la identidad y la identidad que planteábamos es que no tenga los mismos parámetros oficiales del ejecutivo porque tiene autonomía este Sistema, entonces podemos construir nuestra propia imagen y quizás tener la liga a la *ventanilla única* y a todas las que sean necesarias pero con identidad propia de lo que nos corresponde. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica que también el cambio de colores, el cambio gráfico que es súper importante en una página web, eso se había hablado y bueno también lo del .org en lugar de .gob que seguramente eso es todavía una estancia mucho más complicada pero lo de la gráfica no le veo contradicción con tener el vínculo a la *ventanilla única*. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que de hecho lo comentamos el día que presentamos, el Consejero Ernesto Velázquez Briseño y yo, la propuesta de convocatoria de producción independiente, lo comentamos con el Presidente y el mismo Consejero Ernesto que tiene mucha experiencia en esto, le decía que se puede cambiar el .org en lugar de .gob y no habría ningún problema pero incluso revisando otras páginas, aún con esta terminación de .gob hay páginas que no siguen este formato de *ventanilla única*, el Canal del Congreso por ejemplo, no sigue ninguno de estos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, señala que si lo dice la ley o sea, no alcanzo a entender cómo de la vez pasada que ya lo traía incluso rezagado por lo que dice la Presidenta, sí quisiera saber esa respuesta Secretario Técnico y si nos la puede dar por escrito, tanto de la identidad gráfica como el vínculo no con la *ventanilla única* pero sería bueno tenerlo por escrito. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que si se tiene la información y un oficio de la Función Pública en dónde se nos indica que nos tenemos que adherir a la *ventanilla única* e inclusive se lo había mostrado a la Presidenta. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, pregunta ¿Quién hace la página? ¿Aquí está el diseñador de la página? Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, comenta que si está el diseñador, son los de la División de Tecnologías de la Información del SPR, pero a ellos les dan estos lineamientos para hacerlo, o sea, no es de que yo quiero poner estos colores, hay lineamientos, se le ordena, se le dice van a ser de esta manera, esto tiene que ir así por dichos lineamientos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, señala que hay lineamientos para órganos de gobierno, esto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, o sea, estamos hablando de cosas diferentes, yo te pido Secretario Técnico que si me proporcionas esos lineamientos y en ánimo de apoyar, lo hacemos, lo investigo, lo averiguo, porque lo que me parece que está ocurriendo es otra cosa y no lo digo por un tema de protagonismo ni de nada pero no han cambiado ni siquiera los nombres de los consejeros, déjate ayudar, tú ayúdanos a nosotros y con mucho gusto yo lo averiguo porque estamos hablando de dos cosas diferentes y creo que se puede salvar y creo que si se hace hasta le ayudas a la imagen del gobierno que tan deteriorada está en este momento. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, comenta que quisiera aclarar que ya lo comentamos con el presidente del SPR, él estaba de acuerdo en que sí habría que revisarlo, yo creo que sería importante pues retomarlo a lo mejor como un punto de este Consejo y si la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, lo revisa y nos hace una propuesta a la mejor podríamos ya hacer una propuesta mucho más completa respecto a la página y el Secretario Técnico, podría ayudarnos a ver toda esta parte jurídica o de requerimientos institucionales y con eso elaborar algún comunicado que sea la petición mucho más formal. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico

manifiesta que si los nombres de las nuevas integrantes no se han publicado en la página del SPR es porque no están sus fotos y su curricular completa por lo que no se vería bien que aparezcan imágenes, nombres o viceversa y no la curricular. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron los siguientes:

ACUERDO: SO-6-I-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprueban el Informe Anual de Labores del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que será presentado en la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno del SPR.

ACUERDO: SO-7-I-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan hacer una propuesta para que la imagen gráfica de la presencia del Consejo Ciudadano en la página web del SPR, corresponda a su identidad, de conformidad a los lineamientos que le marcan al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN VI DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, RELACIONADO CON EL TEMA DE DEFENSORÍA DE AUDIENCIAS POR PARTE DE LA MAESTRA BEATRIZ SOLÍS LEREE.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que pasamos, al octavo punto que se refiere a la presentación de la modificación de la Sección Sexta del Estatuto Orgánico del SPR, relacionado con el tema de defensoría de audiencias por parte de la maestra Beatriz Solís Leree, le damos la palabra. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, agradece la bienvenida y señala que a partir de la aparición o de la publicación de los lineamientos por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), respecto a las defensorías de las audiencias, que por cierto están elaborando una síntesis un poco más didáctica para ponerla en la página y que las audiencias sepan los lineamientos, lo pongo a su consideración por si tuvieran interés y que se los recomiendo de todas maneras, pero voy a hacer esta síntesis de los lineamientos en cuáles son las responsabilidades del concesionario del defensor y de cada uno de los procedimientos y los calendarios porque ponen fechas para las reacciones que podamos tener, entonces, se los enviaré, como generalmente les envío muchas de las cosas que se hacen en la defensoría se les distribuyen, porque me parece que es fundamental que haya una vinculación estrecha entre el consejo y la defensa pública, como está contemplado en los lineamientos, el SPR debe registrar tanto el código de ética como a la defensoría de las audiencias, los tiene que registrar y a partir de ese momento queda formalizada la tarea, la función de la defensoría; nosotros desde el año pasado sometimos a su opinión, a su consideración a su sugerencias el Código de Ética que se elaboró del SPR frente a las audiencias y recibí informaciones, que quedaron incorporadas, de todas maneras el Código de Ética lo aclara, no es una camisa de fuerza si no es un documento flexible que se puede ir actualizando, modificando, con base a los acuerdos, pero como hay que registrarlo ya y no quedó claro en las actas formales, para poderle presentar a la Junta de Gobierno que el Código de Ética que vamos a inscribir en el

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), ya está ya fue sometido a la opinión del consultivo y será sometido a la opinión o aprobación de la Junta de Gobierno, por lo que ese procedimiento falta para aprobar que el Código de Ética, pues no es un invento, si no es un instrumento, entonces el primer punto que someto a consideración es que podamos poner en el acta tanto de este Consejo, para poderlo llevar a la Junta de Gobierno, que el Código de Ética fue puesto a consideración de ustedes, eso fue a principios del año pasado, para sus observaciones, incluso yo después revisé que no hubiera ninguna contradicción entre los principios editoriales y el Código de Ética, que no tendría que haberlos pero más valdría, no sólo eso, no sólo no existen si no se apoyan conforme a los dos documentos, entonces que quedara constancia en acta, de aquella ocasión y no quedó constancia en ninguna acta, no se encontró en ninguna acta del Consejo que se había sometido a su opinión, a su consideración el Código de Ética, entonces ese es el primer punto que solicito si pudieran para que quedara en el acta y no tuviéramos ningún procedimiento afectado. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, comenta que si recuerdan que a principios de año, el año pasado, la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree nos hizo llegar el documento el Código de Ética, la invitamos aquí y hablamos sobre dicho documento y las diferencias que tendría que haber entre el Código de Ética y los lineamientos editoriales y no sé qué pasó, por qué no quedó registro en el Acta de esa actividad, no había nada que aprobar ni nada simplemente era hacer de nuestro conocimiento, pero en esta Acta podríamos poner que se ratifica la presentación del Código de Ética. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que en el Acta de esta Sesión, haremos mención que con anterioridad se presentó la Defensora de Audiencias Beatriz Solís Leree y dio a conocer el Código de Ética y que ahora se vuelve a presentar para que se ratifique. Acto seguido en uso de la voz la Defensora de Audiencias Beatriz Solís Leree, señala que para los efectos de registro en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y por otro lado está el tema de la modificación de los estatutos, revisando los lineamientos, me aboqué a revisar el capítulo de los Estatutos del SPR en la Sección Seis, que habla de la Defensoría de la Audiencia y me permití hacer una propuesta que revisé con el área jurídica para modificar los estatutos y poder estar acordes con lo que los lineamientos establecen, hay correcciones minimas, están en negritas, sin embargo se agregó un artículo que es muy importante y que involucra al Consejo Ciudadano, debido a que en los lineamientos no se establecieron mecanismos ni procedimientos ni nada para el nombramiento del defensor, lo dejaron al libre albedrío de los concesionarios, cosa que personalmente lo he platicado con ustedes y con el propio Presidente del SPR, me parece que cuando menos los medios públicos deben tener mecanismos un poco más plurales, mucho más abiertos, mucho más deliberativos y que no se haga un nombramiento unidireccional o personal en fin, a lo mejor, como me tocó, no había nada, estaba en cero pero también me toca insistir en lo que creo que debe de ser, entonces por eso lo agregué ya que no están en los lineamientos, no quedó, yo esperaba ver algo, en virtud de la omisión, yo me atrevo a proponer el artículo 78 que es exactamente todo el procedimiento para el nombramiento del defensor, eso sí es nuevo, no tiene que ver con los lineamientos más que su omisión y por eso lo estoy incorporando, porque estoy dándoles una tarea, pidiéndoles que asuman una tarea como Consejo Ciudadano y no sé si ya tuvieron oportunidad de revisarlo o quieren que lo revisemos porque este sí es nuevo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que nada más como comentario, sería por fracción tercera porque nos pone ahí primera, segunda y luego otra vez segunda. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que el artículo 78 habla del Consejo Ciudadano y dice: "El titular de la defensoría será nombrado a partir del siguiente procedimiento: Fracción I.- Tres meses antes de la terminación de la gestión de la defensoría el concesionario emitirá una convocatoria pública dirigida a organizaciones sociales e instituciones académicas para presentar a candidatos a ocupar el cargo de la defensoría entre personas de reconocido prestigio en materias de ética y medios públicos, debidamente verificado con los

documentos que acrediten esa calidad. Fracción II.- Esta convocatoria estará disponible en las páginas del Sistema y en la de la defensoría de audiencia en donde serán recibidas sus opiniones para ser incorporadas al análisis que se realiza a los candidatos. Fracción III.- El Consejo Ciudadano del Sistema podrá nombrar una comisión o hacerlo por sí mismo para evaluar a los candidatos recibidos y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley y los lineamientos, y emitirá un dictamen debidamente fundado y motivado que selecciona una terna a ser presentada al Presidente del Sistema, quien elegirá quien sería nombrado defensor por el siguiente periodo". Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, pregunta ¿Es la defensoría la que emite la convocatoria? Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, responde que no, es el concesionario y la defensoría lo que hace es publicar en su página esa convocatoria y tenemos un espacio permanente de encuesta, de opinión, abrir una encuesta para que las audiencias, si lo quieren, puedan opinar acerca de los candidatos que se han inscrito, por ejemplo tomar en consideración en este principio a las audiencias. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, pregunta ¿estos cargos, cuánto tiempo duran? Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, responde en los lineamientos se establecieron que tres años. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta un reconocimiento a la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, que me parece extraordinario que lo plantees que no se trata de llegar yo lo pongo en términos muy llanos de dedazo, muy jurídicos y muy políticamente correctos, hoy es mucho más que meritorio y con mucho conocimiento, primero esa parte, a mí me parece extraordinaria la idea, me parece genial, te felicito y lo único que agregaría en el dos, yo soy una necia y desde el principio estoy con eso, de que aunque esté el espacio de la defensoría de audiencias sí debería haber eventualmente una serie de spots o mensajes o capsulitas chiquitas en la programación del canal "Una Voz con Todos", donde esta convocatoria se hiciese más pública, lo mismo que en redes sociales, plataformas digitales, o sea, sigo pensando que aquí no hay reversa y hay que usarlas aún para eso, sobre todo para eso. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, manifiesta que lo haremos y estará disponible en las páginas del Sistema y en la defensoría y tendrá una difusión amplia a través de spots, en redes sociales y otras plataformas digitales y no sé si tengan observaciones con respecto a los otros artículos donde los involucra a ustedes directamente, ahora yo, pensando en no generar un trabajo extra, por eso puse la posibilidad o de nombrar una comisión o por sí mismo, evaluar el curriculum de los candidatos que llegan. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que parece que sería un ejercicio muy interesante de este Consejo que todos participaran, más que una comisión, es decir, yo creo que todos nos enriqueceríamos. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que creo que pueden quedar las dos modalidades, porque ya lo avalaría, el Consejo en su momento formar una comisión o la participación en conjunto y por último sería felicitar a la Defensora de Audiencias Beatriz Solís Leree, me parece que la propuesta es muy interesante, que abona a la democratización y a más transparente de las decisiones de los medios públicos y me parece que si esto se empieza a instaurar aquí pues será también un ejemplo a seguir por los otros medios. Acto seguido en uso de la voz la Defensora de Audiencias Beatriz Solís Leree, manifiesta que quisiera reiterarles que me tomé la libertad como siempre, cada seis meses, de enviarles mi informe de trabajo, este, que insisto, me obligo yo misma, me gustaría en su momento, si ustedes lo revisan, recibir observaciones o comentarios que enriquecerían bastante la tarea de la defensoría, de todas maneras en la página está todo lo referente a lo de la participación de las audiencias en un cuadro, que ya apareció en los lineamientos pero que nosotros ya lo venimos haciendo desde siempre, o sea, qué digo, qué fecha, para qué se comunicó con nosotros y qué hicimos, el cuadro está en la página también a su disposición, no lo agregué este semestre porque subieron muchísimo las llamadas en comparación con el

anterior; por el otro lado y nada más como información porque sé que en este año van a estar preocupados con la programación, les informo y si les interesa se los hago llegar, que estamos ya iniciando una investigación formal de la programación del SPR, entonces si ustedes pensaban hacer una investigación o algo, sería factible que revisen el protocolo que ya tenemos, ya que vamos a trabajar sobre el monitoreo de la semana que terminó. La semana pasada, entonces ya tenemos todo el corpus, toda la programación grabada de toda la semana y toda la parrilla de programación en fin, para hacer un análisis para tratar de entender por dónde estamos yendo, básicamente son tres niveles, lo que se dice, temas, actores, fuentes, referencias, etcétera, cómo se vincula con los destinatarios, cuales son los referentes, cuales son los referidos, cuáles son los roles, cómo adjetiva la programación y lo que dice cómo lo dice y cómo organiza lo que dice, los horarios, los formatos, los recursos, las repeticiones que se hacen los géneros, qué audiencia prefiguradas están, en fin. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que les había comentado a este Consejo que estabas tú como defensora y estabas haciendo este monitoreo e incluso tu ofrecimiento a que si teníamos algunas temáticas específicas que quisiéramos solicitarle a la defensoría que revisara, o sea, si hay algún tema, algún aspecto de la programación que nosotros quisiéramos tener información, que podríamos hacérselo llegar a la Defensora de Audiencias Beatriz Solís Leree, para que le pusieran particular atención en ese monitoreo que están haciendo, pero repito, aquí no se acaba esta reunión con la Defensora de Audiencias, porque precisamente la reunión donde vamos a revisar la programación y ya con el informe y con la información que nos está dando, podríamos ya tener digamos requerimientos más concretos para que la próxima reunión que entiendo sería extraordinaria, podríamos ya hacerlo de manera más formal. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, comenta que quería preguntarte que a reserva de que nos pudieras dar el detalle y por supuesto el informe, como estás detectando de los monitoreos que has llevado a cabo, no sé, del último semestre hacia acá, de la programación y justamente las audiencias también que dicen qué quieren. Acto seguido en uso de la voz la Defensora de Audiencias Beatriz Solís Leree, expone que se quejan poco, debo decirlo y se quejan de cuestiones muy puntuales que sí son derechos de las audiencias, que les cambie la programación de pronto, o sea, yo misma el otro día vine a reclamar, a ejercer mi derecho porque me cambiaron una película que me habían prometido, ha habido algunos particulares pero sí tardaría yo un buen rato, una sesión, por ejemplo un caso, un contenido no apto para niños que se transmitió a la una de la tarde en fin de semana y pedí el testigo lo vi, vi la hora de transmisión y era real, entonces lo hice del conocimiento y realmente mi intención es que vayan teniendo mucho más cuidado en este tipo de cuestiones, otras cosas como, que decía yo, particularmente en noticias se quejaban cuando las marchas de los maestros, de que siendo un medio público les dábamos una mirada parcial, no sé de qué marcha, de tal día, vi el testigo, la revisé y sí dio opinión la conductora, ahí sí cometió ese error, pero por el otro lado yo me di cuenta que las reporteras del SPR a diferencia de otros, se habían metido a la marcha y habían estado preguntando a la gente que estaban marchando, o sea, estaban dando otra mirada, cosa que no hacían los otros, por lo que se compensaban, pero todo eso se lo escribo muy sintético, pero se lo explico, a la audiencia que se quejó, en fin, ese tipo de cosas, pero se quejan poco, felicitan y el boom ha sido desde mi punto de vista, porque han sido las más felicitaciones que hay, es la transmisión de los deportes amateurs. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, pregunta a la Defensora de Audiencias Beatriz Solís Leree, que en estas operaciones que tú has encontrado y que haces las recomendaciones, cuál ha sido, el estado de ánimo o la respuesta que siente por parte del personal en cuanto que les estás retroalimentando correcciones y que no nada más es digamos pulir aspectos técnicos, es acercarlo cada vez más a otro modelo de televisión. Acto seguido en uso de la voz la Defensora de Audiencias Beatriz Solís Leree, indica que es una excelente respuesta, pero también gracias a que pude



dar el seminario en el Sistema y el seminario que dimos sobre la dirección pública y derechos de audiencia, que me lo pidieron también en TV UNAM y en Televisión Educativa, en donde la gente que trabaja en el medio público tiene que entender que trabaja en el medio público y ¿qué significa ser un medio público? ¿y qué experiencias internacionales hay?, ¿cuáles son los principios de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)?, etcétera, ¿qué es un Código de Ética?, ¿qué hay en el Código de Ética?, en fin un seminario extenso que di aquí en el SPR, eso me permitió acercarme muchísimo a todas y cada una de las áreas y siempre tengo una excelente respuesta porque entienden, más allá de que yo les estoy insistiendo, les mando las felicitaciones como también les mando las quejas; por otro lado quisiera comentarles que va a haber una campaña, este año vamos a trabajar spots con cada uno de estos derechos, pero se nos ocurrió acordarlo con Cátedra UNESCO de alfabetización mediática que está en Guadalajara, entonces trabajamos juntos los guiones, cátedra UNESCO y SPR, entonces se nos ocurría, así se lo planteamos al presidenté, que por qué no el SPR planteaba esta campaña que son 9 spots por ahora en la primera temporada, para hacerlos genéricos, para podérselos entregar a todos los medios públicos y que los metan en sus pantallas y que sea una campaña que el SPR habla para alfabetizar a las audiencias, sobre sus derechos, entonces, estamos trabajando en esto, ahorita están terminando, en lugar de ponerle lenguaje de señas, porque son muy visuales, vamos a subtítular, como manera de accesibilidades, subtítular el texto y también la vamos a traducir a radio para poder tener también una campaña que ofrecerles a las radios públicas, a las radios universitarias y que sea una iniciativa del SPR avalado por Cátedra Unesco, de alfabetización y eso, en términos de la difusión, de los derechos de las audiencias y espero que con eso también suban las comunicaciones de las audiencias. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron los siguientes:-----

ACUERDO: SO-8-I-17.

El Consejo Ciudadano manifiesta su conformidad a la propuesta de modificación de la Sección VI, del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, hecha por la Maestra Beatriz Solís Leree y en particular asume el procedimiento establecido en el artículo 78 del Estatuto Orgánico invocado.

ACUERDO: SO-9-I-17.

El Consejo Ciudadano ratifica la presentación del Código de Ética, hecha por la maestra Beatriz Solís Leree, Defensora de las Audiencias del SPR, para los efectos de inscribirse en el Registro Público de Concesiones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

9. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que pasamos, al punto nueve que sería los Asuntos Generales ¿tienen algún tema de carácter general que quisieran tratar? Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que traía un tema que tiene que ver con la

estructura orgánica y funcional del Consejo Ciudadano, pero en respeto al tiempo de los demás, en virtud de que llegué tarde por un compromiso ineludible de temas de mujeres en el gobierno de la Ciudad de México, quisiera trasladarlo señora Presidenta, a la siguiente sesión, porque me parece muy importante y fundamental para que el consejo realice sus tareas de forma más eficiente y no nos atoremos en cosas que creo que se pueden subsanar de forma rápida con una propuesta que tengo, que estudié, que vi jurídicamente, en fin e hice mucho trabajo como para correr y me gustaría incluso que estuvieran eventualmente la Consejera Lidia Camacho Camacho y el Consejero Ernesto Velázquez Briseño y mientras más consenso tengamos sería mejor y lo podríamos poner en el orden del día de la siguiente sesión. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Irene Abigail Moreno Cobar, pregunta que ¿si nos lo podrías mandar? para que lo vayamos leyendo y considerándolo y ya lo traemos analizado. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica que de hecho traigo unas copias para entregárselas. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que, no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la Sesión a las trece horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

FIRMAS



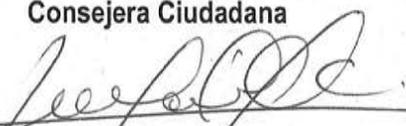
DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.
Consejera Ciudadana Presidenta



MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA
CORONA
Consejera Ciudadana



LIC. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ.
Consejero Ciudadano



LIC. IRENE ABIGAIL MORENO COBAR.
Consejera Ciudadana



DR. JAVIER ESTEINOU MADRID.
Consejero Ciudadano



LIC. RODRIGO ORTEGA ROMERO
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.-----